



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/2453/2018

BITÁCORA: 27/G1-0064/08/18

Villahermosa, Tabasco, 12 de Septiembre de 2018

MEXICO VA POR TI, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SGPA/TAB/147/1164/04 de fecha 25 de Junio de 2004 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL ASUNCIÓN (PREDIO SAN CARLOS II), Balancan, F27001ASU001, madera en rollo, <i>Khaya senegalensis</i> , (Caoba africana), 274.106 Metros cúbicos rollo	12	187	198	20561537	20561548
CONJUNTO PREDIAL ASUNCIÓN (PREDIO SAN CARLOS II), Balancan, F27001ASU001, puntas, <i>Khaya senegalensis</i> , (Caoba africana), 86.627 Metros cúbicos rollo	3	199	201	20561549	20561551
CONJUNTO PREDIAL ASUNCIÓN (PREDIO SAN CARLOS II), Balancan, F27001ASU001, madera en rollo, <i>Tectona grandis</i> , (Teca), 1,501.673 Metros cúbicos rollo	30	202	231	20561552	20561581
CONJUNTO PREDIAL ASUNCIÓN (PREDIO SAN CARLOS II), Balancan, F27001ASU001, puntas, <i>Tectona grandis</i> , (Teca), 400.043 Metros cúbicos rollo	10	232	241	20561582	20561591

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Septiembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. FLORIZEL MEDINA PEREZNIETO

Av. Paseo de la Gloria No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080. www.gob.mx/semarnat Tels: (993) 310-1401; delegado@tabasco.semarnat.gob.mx

ESTADO DE
TABASCO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/2453/2018

BITÁCORA: 27/G1-0064/08/18

Villahermosa, Tabasco, 12 de Septiembre de 2018

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Ciudad.
Lic. Lilia Samberino Marín.- Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
Archivo.

